



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930846421

Fecha: 16-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor (a)

POSEEDOR, TENEDOR Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO

POLIGONO 143 A, OCUPACIÓN 438 ✓

COORDENADAS 74°9'58.981"W 4°32'57,661 N SECTOR QUIBA VERBENAL 1 ✓

Bogotá D.C.

Asunto: Notificación personal Resolución 175 de fecha 12 de agosto del 2021 ✓

Referencia: Radicado SI-ACTÚA N° 7472 ✓

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de la **Resolución 175 del 12 de agosto de 2021**, proferida dentro del proceso de la referencia **Actuación Administrativa Si-Actúa No. 7472** ✓

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Edicto según lo dispone el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo. (Decreto 01 de 1984) ✓

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente

MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Luis Antonio Aldana Ditz / Auxiliar de Apoyo. AGP
Revisó: Leydy Joanna Amórtegui Pedraza / abogada contratista / A.G.P. ✓

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



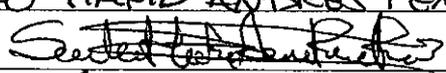
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 27/09/2021

Yo SAULO HAFID ANDRES PENA PENA identificado con cédula de ciudadanía número 1101176034 de PUEBLO NACIONAL SAN ANTONIO en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de CUADRA BOLIVAR manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>Z0216930841421</u>	<u>ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR</u>	<u>PROPIETARIOS PREDIO</u>	<u>19</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>ME ACERCO A UBICAR EL PREDIO NO LOCALIZO</u>		
2. Dirección deficiente	<u>EL SECTOR Y ZONA DE QUIBA VERBENA Y</u>		
3. Rehusado	<u>YA QUE SE SUMINISTRAN COORDENADAS PARA</u>		
4. Cerrado	<u>SU LOCALIZACION ESTA CONOCIDO EL SECTOR</u>		
5. Fallecido	<u>COMO TERRENOS Y LOTES SE DEVUELVE</u>		
6. Desconocido	<u>PARA LOS FINES PERTINENTES</u>		
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>24/09/2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>SAULO HAFID ANDRES PENA PENA</u>
Firma	
No. de identificación	<u>1101176034</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.